

# 6

## PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO



# Programas de promoción del envejecimiento activo

## 6.1. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

El Programa de Vacaciones para Mayores se enmarca dentro de las competencias del Imserso, que tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre. Dentro de las principales líneas de actuación del Instituto está el desarrollo de programas destinados a los mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra este Programa.

### ■ Objetivos del Programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.

- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

### ■ Desarrollo del Programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, e incluye los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones.
- Viajes culturales.
- Turismo de naturaleza.
- Intercambios internacionales.

### ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



### Servicios que se incluyen

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.

- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

### ■ Ejecución del Programa

Este programa se ejecuta a través de empresas del sector turístico que hayan resultado adjudicatarias del concurso público que, a tal efecto, convoca el Imserso.

El Instituto gestiona el proceso de acreditación previa para determinar los beneficiarios y lleva a cabo

el seguimiento del Programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Igualmente el seguimiento de la creación y mantenimiento del empleo derivados de su ejecución a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas.

### Plazas ofertadas:

Se han ofertado las siguientes plazas:

ZONAS DE DESTINO	PLAZAS OFERTADAS
Andalucía	212.400
Murcia	30.000
Baleares	210.600
Canarias	119.470
Cataluña	153.000
C. Valenciana	195.600
Portugal	4.000
Andorra	500
Viajes Culturales	70.430
Turismo Naturaleza	4.000
<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>

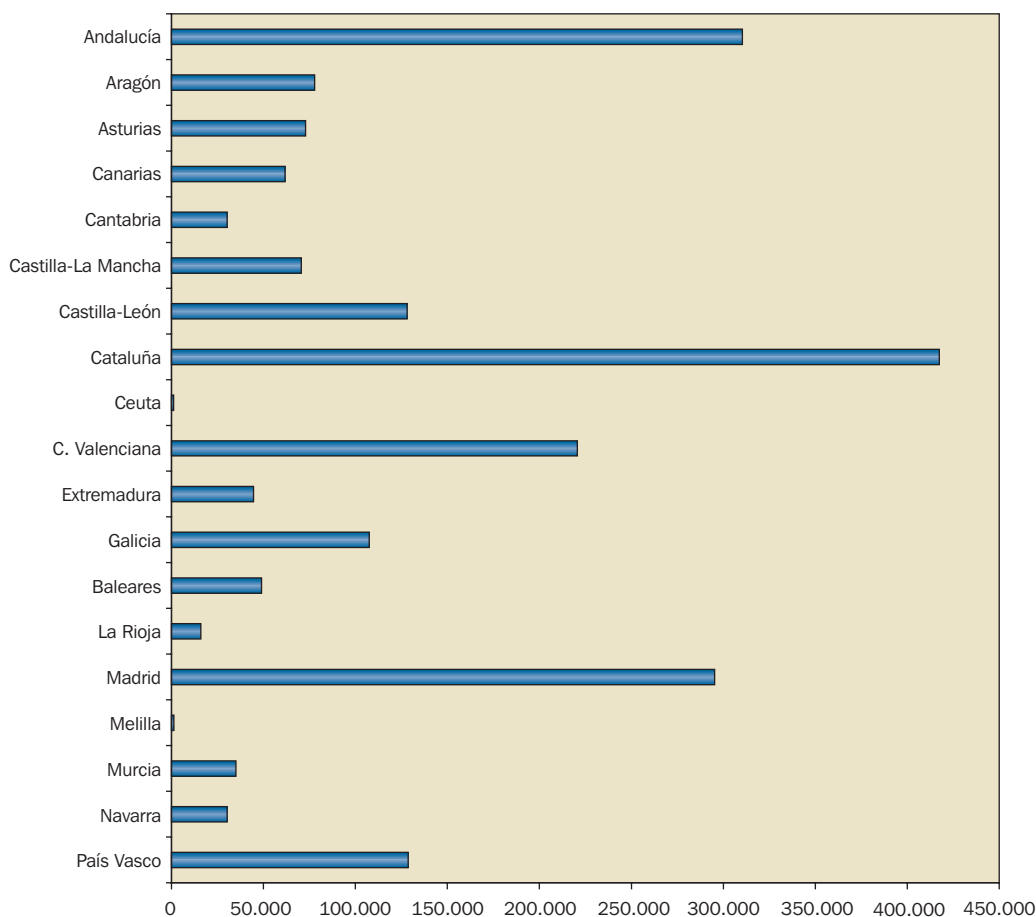
### Financiación del Programa

El Programa de Vacaciones para Mayores se financia con las aportaciones de los usuarios y del Imserso. La proporción de financiación es aproximadamente de un 30% la Administración y de un 70% los usuarios.

### Principales datos durante el año 2008

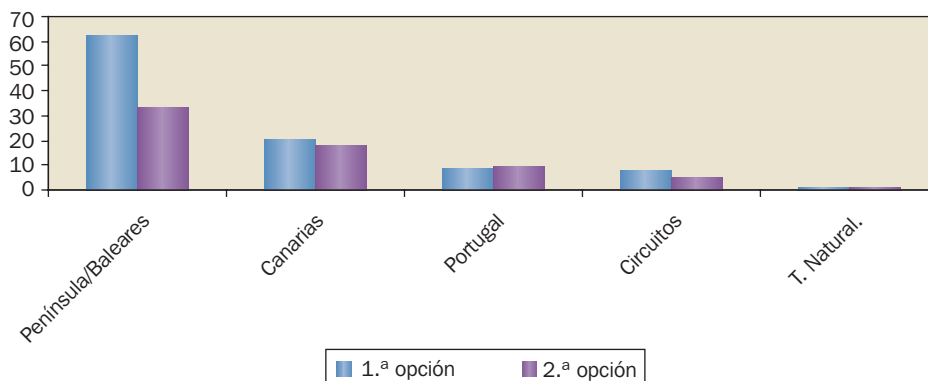
Durante este año se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2007-2008 (enero-junio 2008) y la primera fase de la temporada 2008-2009 (octubre-diciembre 2008).

### SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



# Programas de promoción del envejecimiento activo

## PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



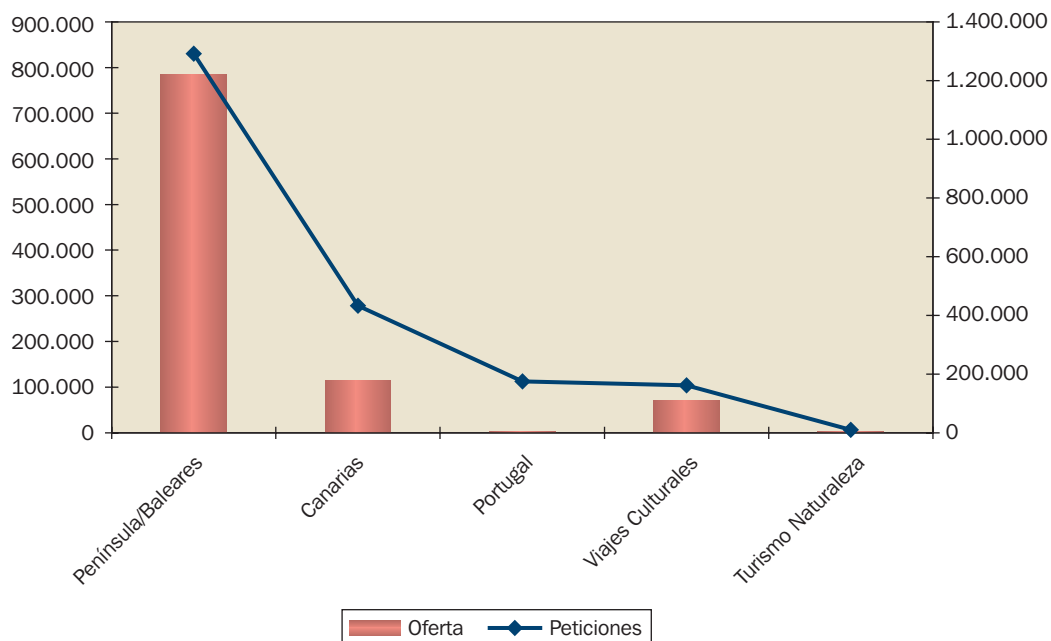
### Participación

#### Características de la demanda

Como puede observarse los destinos más solicitados son Península y Baleares, seguido de Canarias.

No obstante este dato no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

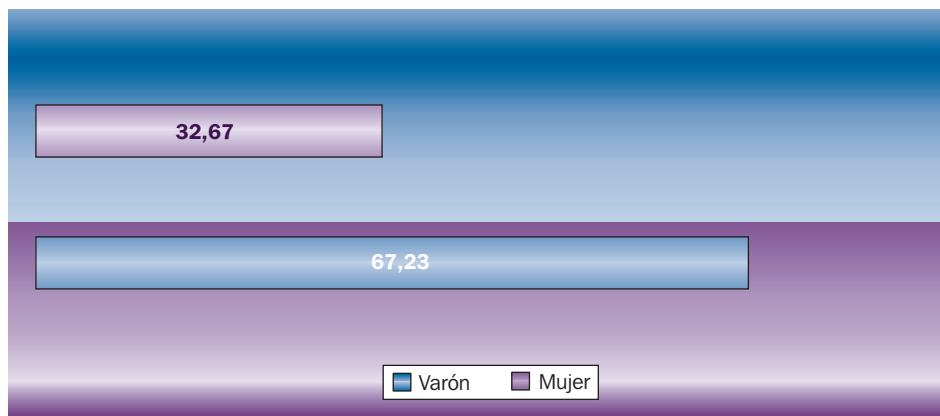
## RELACIÓN OFERTA-DEMANDA



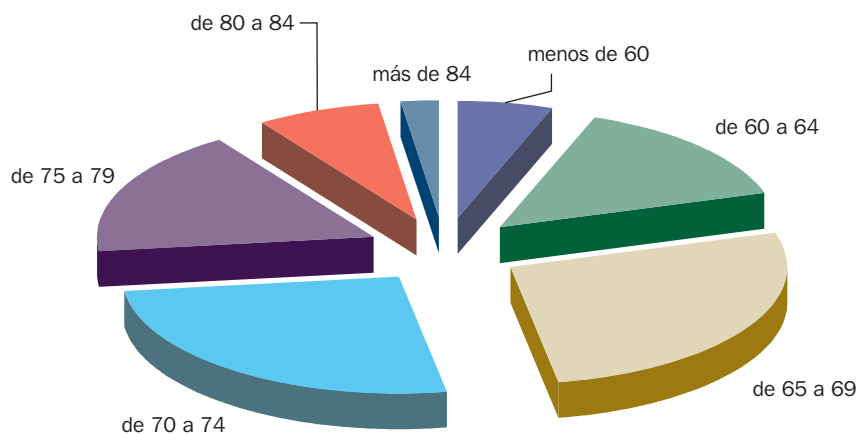


## Solicitantes. Características

### PARTICIPACIÓN POR SEXO



### EDAD DE LOS SOLICITANTES



## Cobertura de la oferta

### PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2008

Zona destino	Ener/Sep/08	Oct/Dic/08	Total
ANDALUCÍA	169.854	73.331	243.185
PORTUGAL	7.925	2.262	10.187
BALEARES	150.266	52.142	202.408
CANARIAS	96.917	50.567	147.484
CATALUÑA	114.339	31.160	145.499
C. VALENCIANA	151.213	84.660	235.853
MURCIA	21.944	8.982	30.926
C. CULTURALES	53.223	33.503	86.726
ANDORRA	514		514
TURISMO NATUR	4.572	941	5.513
<b>TOTAL</b>	<b>770.767</b>	<b>337.528</b>	<b>1.108.295</b>





# Programas de promoción del envejecimiento activo

## Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, cuya cifra supera los 8.000 puntos de venta. Por primera vez, el usuario ha podido obte-

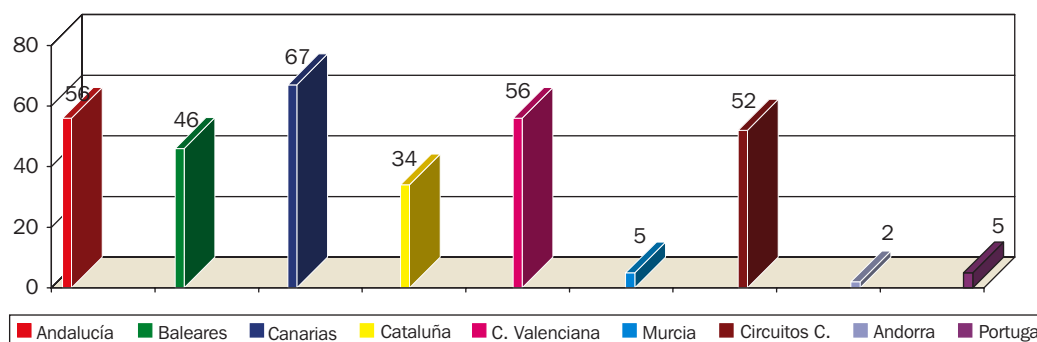
ner su reserva a través de Internet en el portal «Mundosenior», empresa adjudicataria para la ejecución del programa.

## Medios de transporte utilizados en los viajes

Medio de transporte	Nº pasajeros	Porcentaje sobre total
	758.967	68,48
	288.622	26,04
 Transportes propios	60.257	5,44
	449	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>1.108.295</b>	<b>100</b>

## Alojamiento

### HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2007/2008



### APORTACIONES IMSERSO/USUARIO - 2007/2008 (Euros)

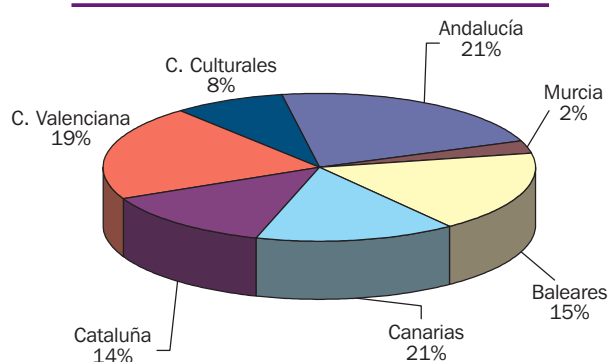
APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE USUARIOS				
Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.	Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.
55,50 a 135,20	55,50 a 212,60	151,50	108,00	149,70	134,20 a 538,20	134,20 a 567,90	240,70 a 486,40	175,70	162,10 a 167,80

- Se indican en Península, Baleares y Canarias precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración, así como con o sin transporte, en el caso de Península y Baleares. Igual sucede en C. Culturales cuando se trata de una Conmemoración.
- En el supuesto de ciudadanos españoles residentes en el extranjero la aportación del Imsero oscila entre 169,70 euros para los V. Culturales de españoles residentes en Europa hasta los 352,00 euros para españoles residentes en Iberoamerica y Rusia dentro de cupo especial y la aportación de estos usuarios oscila entre los 0,00 euros hasta 467,70 euros.

## Mantenimiento y creación de empleo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del Inerso (Instituto Nacional de Servicios Sociales) en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Administración Central y Autónoma, Organizaciones Empresariales, y Centrales Sindicales) las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2007/2008 los puestos de trabajo directos con un total de 11.434 que figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

### PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES



## Otros aspectos del programa de vacaciones

### Convenios con los Ayuntamientos

Temporada	Nº convenios	Plazas solicitadas
2007/2008	174	20.254

### Financiación complementaria Islas menores de los Archipiélagos Canario y Balear

Financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores de los Archipiélagos Canario y Balear, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 60,10 euros por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

### FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

Provincia	Isla	Plazas asignadas	Plazas certificadas
G. Canaria	Fuerteventura	129	141
	Lanzarote	250	231
Tenerife	El Hierro	65	88
	La Gomera	129	4
	La Palma	578	218
<b>TOTAL A. CANARIO</b>		<b>1.151</b>	<b>682</b>
Baleares	Formentera		
	Ibiza		
	Menorca		350
<b>TOTAL A. BALEAR</b>		<b>2.000</b>	<b>350</b>

– En el Archipiélago Balear no se ha hecho asignación por islas, sino que existe un número total de plazas disponibles para el conjunto de las mismas.

## 6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

### Descripción del Programa

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestacio-

nes del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales,



## Programas de promoción del envejecimiento activo

quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

Este Programa ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos y sus objetivos son:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas de jubilación y de invalidez del Sistema de la Seguridad Social, en todo caso, y por el concepto de viudedad y de otras pensiones si se es mayor de 60 años, a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- Un segundo objetivo es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de sus criterios de actuación para el año 2008, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros del día 27 de mayo de 2005, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del

citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se dotó presupuestariamente a este Programa con objeto de posibilitar que las plazas ofrecidas a través del mismo alcanzaran un total de 200.336, y que los meses de desarrollo del mismo, sean de enero a diciembre de 2008.

La convocatoria de plazas para el año 2008 se efectuó mediante Resolución del Imserso de 12.11.2007 (BOE del 23 de noviembre).

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2008.

### *Estaciones Termales Concertadas*

Durante el año 2008 estaba previsto que el programa contara con 250.000 plazas, pero no fue posible porque la inicial de plazas por parte de los balnearios ascendió a 200.336, en un total de 86 estaciones termales.

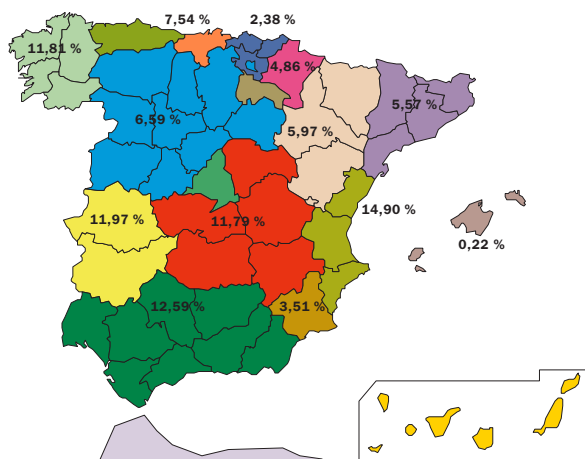
No obstante lo anterior, no fue posible formalizar la reserva de plazas para el desarrollo del programa en la totalidad de balnearios previstos inicialmente, por lo que el número de los que realmente participaron ascendió a un total de 84 establecimientos, con un número total de plazas de 195.549.

El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2008 está comprendido entre los 199,70 y los 396,20 Euros.

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio de los mismos obtenemos que el precio medio para los beneficiarios por plaza y turno asciende a 331,73 Euros.

A continuación, se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2008, to-

### **DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS CONCERTADAS POR CC.AA. EN PORCENTAJE**



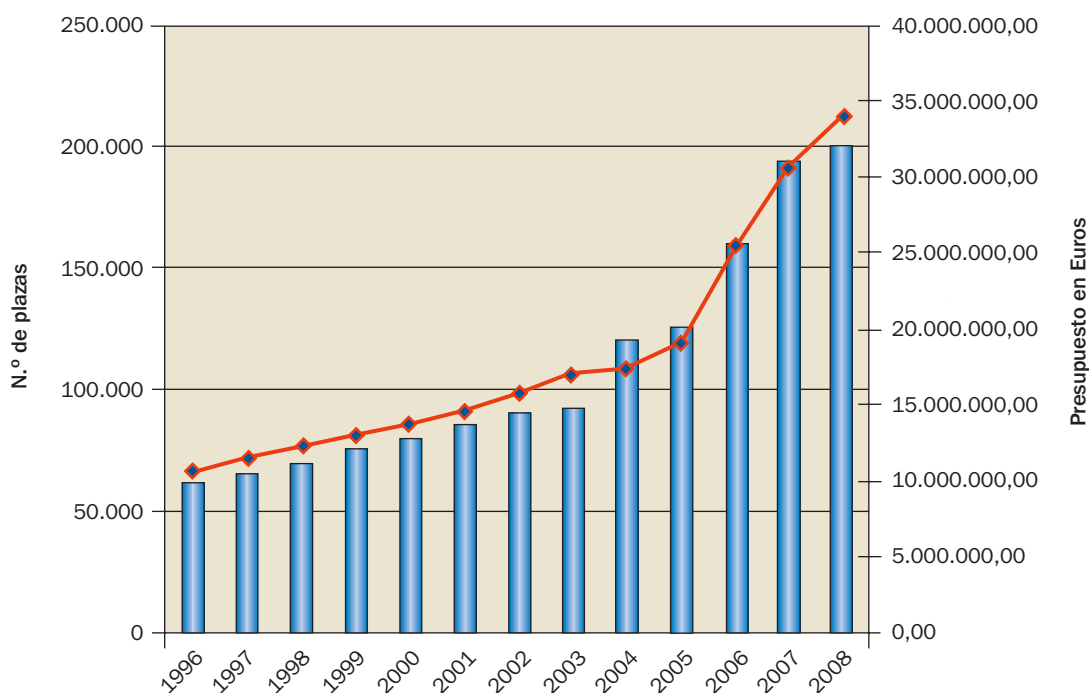
mando en consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje.

Seguidamente se facilita el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2008:

Precio para usuarios en Euros	Temporada Alta % s/total plazas	Temporada Baja % s/total plazas
De 199,70 a 250,00 Euros	0,00	25,31
De 250,01 a 275,00 Euros	0,00	0,00
De 275,01 a 300,00 Euros	30,80	2,60
De 300,01 a 325,00 Euros	0,00	36,89
De 325,01 a 350,00 Euros	2,44	35,20
De 350,01 a 375,00 Euros	41,13	0,00
De 375,01 a 396,20 Euros	26,25	0,00

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:

## PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL (Evolución indicadores)



### Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán:

reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.

- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 12 días, con 11 pernoctaciones.

## Programas de promoción del envejecimiento activo

En este vigésimo año de funcionamiento del Programa, dado que un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que presten este tipo de tratamiento. Igualmente, están representados establecimientos que prestan tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepato-biliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

### *Solicitudes recibidas*

El número de solicitudes recibidas en los plazos es-

tablecidos ascendió a un total de 266.563, de las que 100.576 correspondían a personas individuales y 125.987 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2008, ascendió a 352.550.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 60,46 % mujeres y el 39,54 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad y el tramo de nivel de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

### **SOLICITUDES RECIBIDAS SEGÚN TRAMO DE EDAD**

Edad	Nº de personas	Porcentajes/total
Menos de 60	17.187	4,87
De 60 a 64	53.452	15,16
De 65 a 69	90.586	25,70
De 70 a 74	90.391	25,64
De 75 a 79	65.016	18,44
De 80 a 84	27.651	7,84
Más de 84	8.267	2,35

### **SOLICITUDES RECIBIDAS/NIVEL DE INGRESOS**

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	Porcentaje s/total
Hasta 528,55 Euros	55.277	24,40
De 528,56 a 658,75 Euros	24.548	10,84
De 658,76 a 750,00 Euros	21.012	9,31
De 750,01 a 900,00 Euros	33.828	14,93
De 900,01 a 1.050,00 Euros	25.292	11,16
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	19.676	8,69
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	13.387	5,91
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	10.904	4,81
Más de 1.500,00 Euros	22.594	9,95

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

### *Beneficiarios de plaza*

El número total de plazas realmente puestas a disposición de los usuarios ascendió a 195.549 personas,

número inferior a las plazas concertadas, por los siguientes motivos:

- No se pudo efectuar la contratación de la reserva y ocupación de plazas en dos estaciones termales.
- Por mutuo acuerdo entre el Imsero y los distintos balnearios, algunas de las estaciones termales participantes en el programa prefirieron retrasar el inicio de los turnos a finales del mes de enero, anulando las plazas previstas para dicho mes, por el poco espacio de tiempo entre la finalización del plazo de recepción de las solicitudes y el comienzo

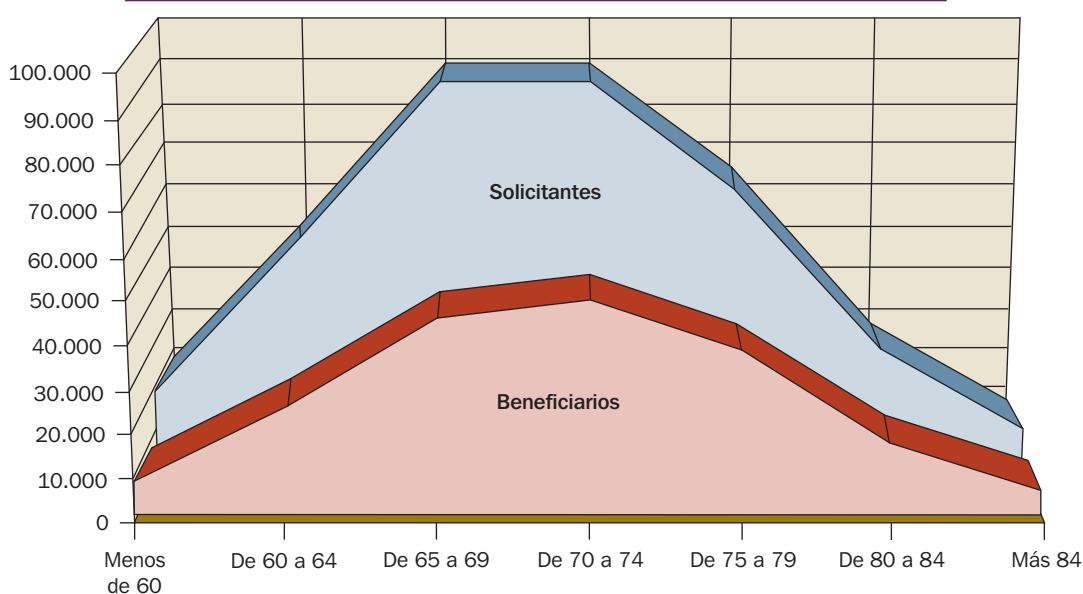
de los turnos y el escaso número de solicitantes para estos turnos. En los gráficos siguientes se in-

cluyen las distintas características de los beneficiarios que acudieron a los balnearios.

## BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEGÚN EDAD

Edad	Nº de personas	Porcentaje s/total
Menos de 60	7.498	4,08
De 60 a 64	24.753	13,46
De 65 a 69	44.749	24,34
De 70 a 74	49.074	26,69
De 75 a 79	36.932	20,09
De 80 a 84	16.171	8,79
Más de 84	4.695	2,55

## COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS, SEGÚN SU EDAD

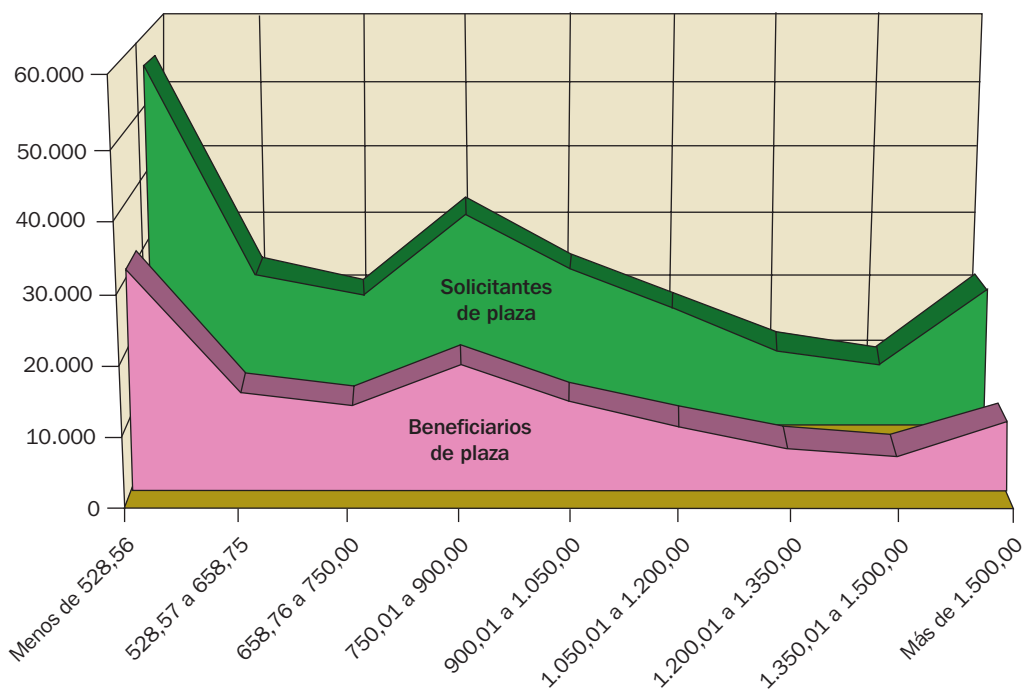


Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

## BENEFICIARIOS POR TRAMO DE INGRESOS

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	Porcentajes/total
Hasta 528,55 Euros	31.916	26,91
De 528,56 a 658,75 Euros	14.112	11,90
De 658,76 a 750,00 Euros	12.012	10,13
De 750,01 a 900,00 Euros	18.025	15,20
De 900,01 a 1.050,00 Euros	12.813	10,80
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	9.352	7,88
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	6.093	5,14
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	4.787	4,04
Más de 1.500,00 Euros	9.498	8,01

## COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

### ■ Desarrollo de los turnos del Programa

Durante el año 2008 han participado un total de 84 estaciones termales.

El índice de ocupación obtenido al final de su desarrollo, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 94,03%.

El seguimiento se ha efectuado de dos formas diferentes:

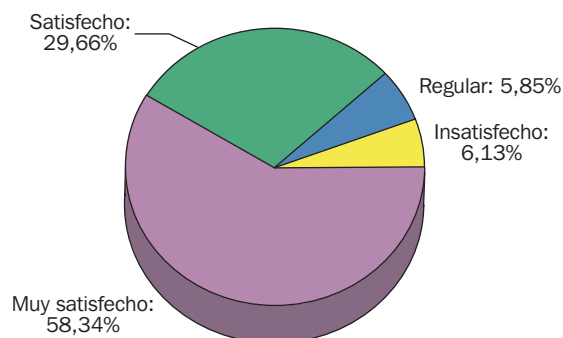
- Por una parte, se han efectuado visitas de control a los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2008 concierto de reserva y ocupación de plazas. En estas visitas, en total 31 se ha comprobado lo siguiente:
  - El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
  - La calidad de los servicios hoteleros y termales.
  - El programa de animación socio-cultural.

- El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha sido de 2.023.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios.

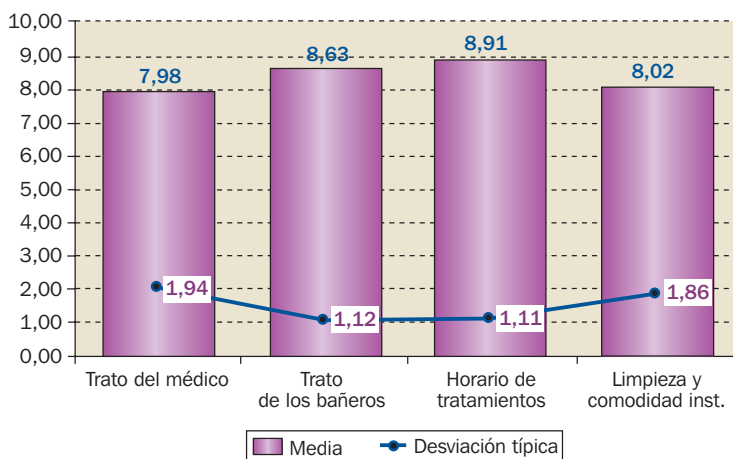
### 1. Valoración general del desarrollo del Programa

#### SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA

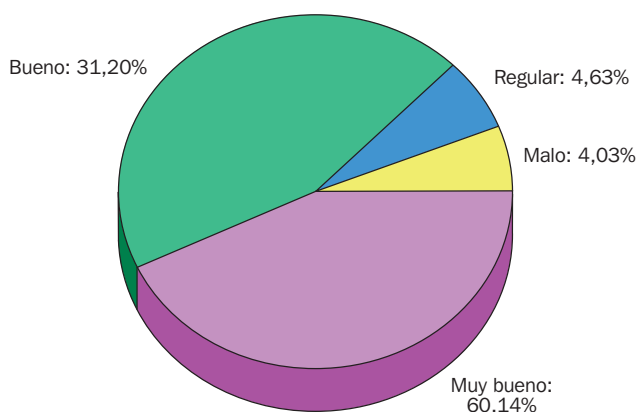


## 2. Los tratamientos

### CALIFICACIÓN POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

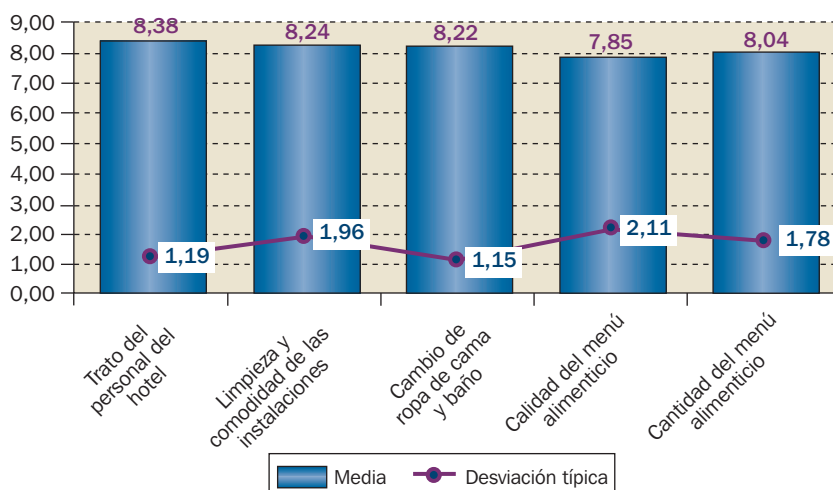


### VALORACIÓN DEL TRATAMIENTO TERMAL



## 3. La estancia

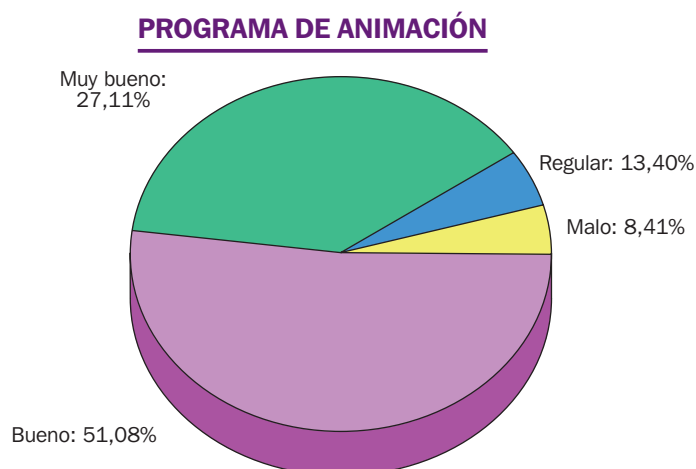
### CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA





# Programas de promoción del envejecimiento activo

## 4. La animación



El balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

### **TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES (Realizaciones)**

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado	% Realizado
<b>TURISMO SOCIAL</b>			
N.º de solicitantes	1.125.000	2.098.289	167,86
N.º beneficiarios	1.200.000	1.108.298	92,36
Coste total en miles de euros	99.157.550,00	111.120.052,32	112,06
N.º de estancias	10.271.732	9.873.386	96,12
<b>TERMALISMO SOCIAL</b>			
N.º de solicitantes	330.000	352.540	106,83
N.º beneficiarios	250.000	183.872	73,55
Coste total en miles de pesetas	43.638.390,00	31.968.832,71	73,26
N.º de estancias	2.750.000	2.022.592	73,55

### **6.3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE VIDA SALUDABLE. APOYO A LA JUBILACIÓN FLEXIBLE**

A lo largo del año 2008 se han desarrollado un conjunto de acciones encaminadas hacia el fomento del Envejecimiento Activo, considerándose que tanto la promoción cultural de las personas mayores como su salud, son pieza capital para la consecución de una vida autónoma y satisfactoria.

Dentro del marco de los programas de promoción cultural y vida saludable, se han llevado a cabo distintas acciones formativas orientadas a conseguir un mayor bienestar y rendimiento social de las personas mayores.

Para conseguir los objetivos de potenciación y gestión de las políticas y programas conducentes al fomento y promoción del envejecimiento saludable, se han puesto en marcha diversas acciones, siendo las más reseñables, agrupadas por líneas de trabajo, las siguientes:

#### **■ Promoción Cultural y Vida Saludable**

Se ha dado continuidad al desarrollo y animación de la **Red Social de Experiencias y Programas Inter-generacionales**, mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada, al objeto de expandir la misma en extensión y en contenidos, pudiendo afirmarse que la red se encuentra en estos momentos en un alto grado de consolidación.

Dentro del marco del convenio se realizaron:

- **Seminario:** *Los centros intergeneracionales en la promoción del envejecimiento activo.*
- **Jornadas anuales:** «*Red Intergeneracional*».

Debe señalarse también, orientada a la formación universitaria del colectivo de mayores, la suscripción de un nuevo Convenio de Colaboración (2008-2009) entre la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y Discapacidad, el Imsero y la Universidad Carlos III de Madrid para la ejecución de un **curso universitario para personas mayores**, siendo su propósito proporcionar un marco de intercambio de experiencias y líneas de trabajo, y concretamente desarrollar un programa, que, sin duda debe proporcionar un marco de actuación conjunta en la promoción del Envejecimiento Activo.

Asimismo, se concluyeron los cursos de formación de formadores, orientados a personas mayores del ámbito del movimiento asociativo, al objeto de conseguir que los mismos tuvieran una mayor utilidad y rendimiento social. Dichos cursos de formación se dirigieron a Gestores de Programas Intergeneracionales y en envejecimiento Saludable.

Para ello, se coordinó la acción con los miembros del Consejo Estatal de Personas Mayores, como representantes de Asociaciones de ámbito nacional para que ellos, en función de su interés, solicitasen alguno de estos cursos.

Además, este Instituto ha participado activamente en diferentes foros de la más diversa variedad, en los cuales se ha disertado sobre envejecimiento activo, tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas, como en el sector de ONG, haciendo especial hincapié, por su reciente desarrollo y el gran interés que despierta, en la ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En esta línea de actuación, además de lo anteriormente mencionado sobre la «**Red Social de experiencias y programas intergeneracionales**», cabe señalar que se han realizado distintas acciones, se han celebrado jornadas, congresos en colaboración con Entidades y Asociaciones para el fomento del Envejecimiento Activo, entre otras:

- **Jornadas** sobre información y análisis de las claves para la puesta en marcha del SAAD.
- **Jornadas** sobre «Envejecimiento activo».
- **Congreso:** «El rol de los abuelos y abuelas».

### ■ **Apoyo a la jubilación satisfactoria**

En esta línea de trabajo se han realizado acciones informativas, orientadas a la preparación para esta etapa de la vida, de forma que se aborde de forma satisfactoria y no como un hecho traumático, debiendo destacarse en este sentido:

- La suscripción de un Convenio de Colaboración con La Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Muface), para fomentar entre sus pensionistas y mutualistas el envejecimiento satisfactorio, se han desarrollado acciones, que ya se habían iniciado en pasados ejercicios, y que fueron valorados muy positivamente.
- La publicación del «**Manual para una jubilación satisfactoria**», elaborado en colaboración con la Fundación de la Universidad de Deusto, cuyo objeto es servir como instrumento divulgativo, y soporte documental de una nueva generación de cursos de preparación a la jubilación.
- El estudio para analizar el coste-beneficio de los programas de preparación a la jubilación, con énfasis en la educación para la salud, encargado al Grupo de Investigación y Envejecimiento de la Universidad de Barcelona.

### ■ **Convenio de Colaboración entre el Imsero y la Fundación Colección Thyssen Bornemisza**

Coordinación, difusión y programación de visitas concertadas y guiadas con la Fundación Thyssen Bornemisza para personas mayores y personas en situación de dependencia.

Durante el año 2008 se han realizado 16 visitas de centros de mayores (750 usuarios), 14 visitas de centros de personas con discapacidad (180 beneficiarios).

## 6.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS MAYORES

Es indudable que bajo el sustrato de la protección del Envejecimiento Activo subyace el respeto a las libertades de las personas mayores y a su deseo de ser dueños de su propio destino. Ello implica, no sólo la protección de sus derechos individuales y colectivos, sino la difusión de estos derechos, entre los profesionales y los propios interesados, para su pleno ejercicio.

Por lo que respecta a la promoción de los derechos de las personas mayores, se suscribió un **Convenio de Colaboración con la Fundación Aequitas**, que incluyó una serie de acciones formativas, realizadas conjuntamente y que cristalizaron con la celebración de jornadas de análisis y estudio sobre la protección jurídica y derechos de las personas mayores. Su finalidad última fue la de promocionar estas materias entre el mayor número posible de profesionales de los servicios sociales, jornadas que contaron con la colaboración de diversas instituciones públicas y que tuvieron un desarrollo altamente satisfactorio. Dentro de las acciones planificadas en el Convenio, debe destacarse:

- La **confección de «diez cuadernillos sobre temas jurídicos»** dentro del ámbito de las personas mayores.
- El **diseño de «una guía de bolsillo»** al objeto de procurar un mayor grado de conocimiento y seguridad en los derechos de este colectivo.

Con independencia del contenido del citado Convenio, se está colaborando con relativa asiduidad en acciones de todo tipo orientadas al afianzamiento de la protección jurídica de los mayores.

Asimismo, se organizaron cursos de **Formación de**

**Formadores en Protección de los Derechos de los Mayores y Acción Ciudadana** que, en colaboración con las asociaciones de mayores, se orientaron a personas mayores del ámbito del movimiento asociativo, con el firme propósito de conseguir que los cursos tuvieran la mayor utilidad y repercusión social.

Para la consecución de estos objetivos se establecieron estrategias de difusión y colaboración con los colectivos profesionales, que dieron como fruto diversas acciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Distribución del **«Manual elemental de los derechos de las personas mayores»**. Publicación en fascículos coleccionables que de forma monográfica va desarrollando los aspectos jurídicos relevantes en relación con el envejecimiento, realizada en colaboración con la Fundación Aequitas del Notariado.

La **«Red Social de experiencias y buenas prácticas con personas mayores vulnerables»**, cuyos contenidos se han enriquecido con la colaboración del equipo de expertos de la Universidad de Valencia, avanzando en la conceptualización y las formas de intervención con este colectivo, al objeto de intensificar la expansión y consolidación de la misma.

